



GABINETE DE MINISTRO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS
EN EMERGENCIAS Y DESASTRES



GEB / JMU / vpf

5081

ORD A 18 N° / _____

ANT.: Ley Marco de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Resolución Exenta N°1683/2023 del Ministerio de Salud.

MAT.: Solicita se nomine representantes según criterios que se indica, quienes apoyarán la elaboración del Anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Salud.

SANTIAGO,

22 DIC 2023

DE : DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar, y conforme a lo señalado en los artículos 8 y 17 de la Ley Marco de Cambio Climático (LMCC), al Ministerio de Salud, en su rol de Autoridad Sectorial en materia de Cambio Climático, le corresponde elaborar un Plan Sectorial de Mitigación. Los Planes Sectoriales de Mitigación (PSM) son instrumentos de gestión del Cambio Climático que establecerán un conjunto de acciones y medidas para reducir o absorber gases de efecto invernadero y cumplir así con el objetivo de la ley, que es alcanzar la carbono neutralidad al año 2050.

En este contexto, la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) del año 2021, que se encuentra reconocida en el artículo 5 de la LMCC; establece entre otras materias, que se debe elaborar Presupuestos Sectoriales de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al año 2030, los cuales se asignarán a los sectores que tienen la responsabilidad de elaborar un Plan Sectorial de Mitigación según lo establecido en la ley. En este sentido, los Planes Sectoriales de Mitigación (PSM) no pueden sobrepasar el presupuesto sectorial de emisiones asignado a cada Ministerio en la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP).

Conforme a lo anterior, y al diseño desarrollado por el Ministerio del Medio Ambiente, para el cálculo y la distribución de los Presupuestos Sectoriales de GEI, al Ministerio de Salud se le entregó la responsabilidad del presupuesto de emisiones de gases de efecto invernadero derivadas del Sector Residuos.

De esta manera, al Ministerio de Salud, le corresponde elaborar e implementar el Plan Sectorial de Mitigación de los GEI del Sector Residuos. Este plan, conforme a los plazos establecidos en la Ley, debe ser presentado para su aprobación ante el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, en un plazo no superior a dos años de publicada la LMCC.

A la fecha, se ha considerado abordar el PSM del Sector Residuos, conforme a la reducción de GEI asociada al siguiente conjunto de medidas:

- a) Valorización de residuos orgánicos
- b) Captura de biogás en instalaciones de eliminación de residuos sólidos
- c) Reciclaje de papel y cartón
- d) Valorización del desperdicio de alimento

Adicionalmente, se han identificado distintas acciones que sería necesario implementar para alcanzar la meta de reducción de emisiones de metano desde sitios de disposición final y que están asociadas las cuatro medidas antes señaladas. Se adjunta al presente oficio, para cada medida del plan, todas las acciones previstas, identificando para cada acción, el instrumento asociado sobre el cual es necesario desarrollar la acción, la descripción de la acción propuesta y las instituciones públicas que deberían desarrollar cada acción (ver Anexo).

Por otro lado, y con el ánimo de dar cumplimiento al procedimiento administrativo propuesto para la elaboración de los PSM, el pasado 2 de diciembre, el MINSAL publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°1.683, que inicia la elaboración del Anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación en comento.

En dicha resolución, se incluyeron a los organismos Coadyuvantes que se estima tienen un rol relevante en el cumplimiento de las actividades que permitirán la reducción de los GEI de las medidas preliminares identificadas en los literales a, b, c y d arriba mencionados.

De esta manera, me permito tomar contacto con usted para solicitarle, tener a bien:

- Nominar a los profesionales de vuestra institución que estime pertinente, relacionados con las acciones señaladas en el Anexo de este oficio y que dicen relación con las competencias del Ministerio u Organismo a su cargo, de forma que en representación oficial de vuestra institución puedan apoyar activamente a este Ministerio de Salud en la elaboración del Anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación del Ministerio de Salud y en especial en la definición de las acciones que dicen directa relación con las responsabilidades de la institución a su cargo.
- Informar en un plazo no superior al 10 de enero de 2024, el nombre, cargo, dependencia, correo electrónico y número de teléfono de contacto de los profesionales nominados, titular y subrogante, a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Ambiental de la Subsecretaría de Salud Pública: Gonzalo Aguilar Madaune, gaguilar@minsal.cl, Pamela Santibáñez Valverde, psantibanez@minsal.cl, y Guido Martínez Reyes gmartinez@minsal.cl.

Adicionalmente a lo anterior, pongo en su conocimiento que el jueves 18 de enero entre las 9:00 y 13:00 hrs, se realizará una jornada de trabajo, para iniciar la elaboración del anteproyecto del PSM del Sector Residuos. Dicha actividad se llevará a efecto en el salón Alma Ata, ubicado en el tercer piso de Mac Iver 541, Ministerio de Salud. Se solicita disponer de manera obligatoria, la asistencia de los referentes de vuestra institución nominados. En dicha instancia se expondrá el contexto general de la elaboración del anteproyecto del plan, lo que se espera de las instituciones participantes y convocadas, y el plan de trabajo para el 2024.

En el caso que su institución tenga nominado oficialmente un integrante del Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático (ETICC), se recomienda que dicho funcionario o funcionaria, también pueda asistir a la jornada señalada en el párrafo anterior.

Para mayor información, se ha publicado un expediente en línea el cual está disponible en el enlace <https://degreyd.minsal.cl/cambio-climatico-plan-sectorial-de-mitigacion-sector-residuos-expediente-publico/>, donde podrá encontrar antecedentes relacionados con la elaboración del PSM en comentario. Igualmente, frente a cualquier consulta, no dude en contactar a los profesionales del Departamento de Salud Ambiental arriba mencionados.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Distribución:

- Ministra del Medio Ambiente, Sra. Maisa Rojas Corradi.
- Subsecretario del Medio Ambiente, Sr. Maximiliano Proaño Ugalde.
- Ministra de la Mujer y de Equidad de Género, Sra. Antonia Orellana Guarello.
- Ministra de Desarrollo Social y Familia, Sra. Javiera Toro Cáceres.
- Ministra del Interior y Seguridad Pública, Sra. Carolina Tohá Morales.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Sra. Francisca Perales Flores.
- Ministro de Educación, Sr. Nicolás Cataldo Astorga.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, Sr. Carlos Montes Cisternas.
- Ministro de Agricultura, Sr. Esteban Valenzuela Van Treek.
- Directora Nacional de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Sra. Andrea García Lizama.
- Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Sr. José Guajardo Reyes.
- Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Sr. Santiago Rojas Alessandri.
- Ministro de Hacienda, Sr. Mario Marcel Cullell.
- Ministro de Energía, Sr. Diego Pardow Lorenzo.
- Ministra de Obras Públicas, Sra. Jessica López Saffie.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sr. Nicolás Grau Veloso.
- Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Sra. Aisén Etcheverry Escudero.
- Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Nacional de Fomento (CORFO), Sr. José Miguel Benavente.
- Director(a) Nacional del Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC).
- Directora Nacional del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA), Sra. Valentina Durán Medina.
- Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, Sr. Andrés Santander Ortega.
- Presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile (AGORECHI), Sr. Ricardo Díaz Cortés.
- Gabinete Ministra de Salud (GABMIN).
- Subsecretaría de Salud Pública.
- Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- División de Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP).
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción (DIPOL).
- División de Inversiones.
- Departamento de Nutrición y Alimentos (DIPOL).
- Departamento de Salud Ambiental (DIPOL).
- Departamento de Gestión del Riesgo en Emergencias y Desastres (GABMIN).
- Departamento de Arquitectura.
- Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (DIGEDEP).
- Oficina de Partes.

**MEDIDA 1
VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS**

Acción		Instrumento	Propuesta	Institución pública
Se fortalecen las atribuciones municipales para incentivar el compostaje domiciliario	Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial	Ordenanza municipal para hacer obligatoria la separación en origen	Se propone apoyar la tramitación para la aprobación del proyecto de ley, PDL, que promueve la valorización de residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial. En este proceso se propone también hacer observaciones para modificar el Artículo 12 del PDL, responsabilizando al municipio de capacitar, asistir y hacer seguimiento del correcto funcionamiento de iniciativas de valorización de residuos orgánicos.	Ministerio del Medio Ambiente
		Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)	Una vez que sea aprobado el PDL de valorización residuos orgánicos, y en línea con las propuestas de la ENRO (p.42), se propone que las Municipalidades dicten una ordenanza que establezca las obligaciones de separación en origen, donde se priorice el compostaje domiciliario y comunitario, visibilizando vías de apoyo a la obtención de sistemas de valorización en origen.	Municipalidades
		Plan Estratégico Regional de Valorización de Residuos (PER)	Se propone modificar el reglamento interno del SCAM para adelantar parcial o completamente los criterios de certificación de gestión integral de residuos pedidos al nivel (4) hacia el nivel (2) y (3). Esto, de forma de acelerar la planificación comunal.	Ministerio del Medio Ambiente Municipalidades
Se establecen hojas de ruta de nivel regional, asociativa comunal o comunal para la implementación de composteras locales	Plan de Residuos Local (PRELO)	Fondo para el Reciclaje	En línea con la propuesta del PDL que promueve la valorización de residuos orgánicos y que fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial se propone la creación de un Plan Estratégico Regional de Valorización de Residuos (PER) que defina las líneas de acción y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, y otras autoridades relevantes, para hacer bajada de las medidas propuesta en el PSM del Sector Residuos. Entre los contenidos mínimos de los PER, deben encontrarse medidas para abordar la valorización de residuos orgánicos en origen.	Gobiernos Regionales y Municipalidades
Se establecen mecanismos de financiamiento público para las etapas de seguimiento de la implementación de proyectos de compostaje en origen	Programa Mejoramiento de Barrios (PMIB) (D.S. N°27/2016)	Plan Estratégico Regional de Valorización de Residuos (PER)	Se propone la elaboración de un plan por la autoridad responsable a nivel local para el desarrollo de la política local de residuos, que contenga lineamientos para la valorización de residuos a escala domiciliaria y establecimientos educacionales. Así, se propone aumentar el monto máximo de financiamiento de los fondos para la adquisición de composteras domiciliarias y de establecimientos educacionales, agregando en las bases de ambos fondos el requisito mínimo de que los proyectos propuestos incluyan una etapa de acompañamiento. Se propone además que desde los fondos se publiquen guías de recomendaciones para el diseño de esta etapa (duración, profesionales, indicadores de monitoreo, entre otros).	Gobiernos Regionales y Municipalidades
Se fomenta la creación de capacidades de	Academia SUBDERE: Unidad de Gestión de Capacitación		Ver propuesta para "Fondo para el reciclaje" en la fila inmediatamente superior.	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)
			Se propone incorporar entre los principios del PER una directriz que asegure que todas las medidas domiciliarias cuenten con etapas de acompañamiento para asegurar la eficacia de su implementación.	GORE
			Se propone crear nuevos cursos enfocados en el diseño e implementación de programas de compostaje en origen para capacitar a funcionarios municipales de forma que puedan ejercer el debido acompañamiento al uso de los equipos. También aumentan las vacantes y periodicidad de los cursos impartidos (no diplomados) que son accesibles en la actualidad por empleados a honorarios.	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
funcionarios públicos y educadores	Plan Anual de Desarrollo de la Educación Ambiental (PADEM)	<p>Se propone que los PADEM releven en sus pilares, acciones y/o metas lineamientos que apunten a la capacitación de funcionarios públicos y educadores en materia de educación ambiental en general y de gestión de residuos en particular. Esto para facilitar los procesos de certificación de las escuelas (que incluyen criterios de gestión de residuos) además del traspaso de conocimiento a los estudiantes.</p>	Municipalidades
	Redes Ambientales	<p>Se propone fortalecer la iniciativa Redes de Centros de Educación Ambiental, creada en 2017 por el MMA, incorporando más centros de educación pública, apoyo económico, planificación y difusión.</p>	Municipalidades
Se promueve la educación formal y no formal sobre residuos orgánicos para la ciudadanía	Ley que modifica la Ley N° 20.370 (Boletín N° 15350-04)	<p>Se propone apoyar la aprobación del PDL que incorpora contenidos sobre conciencia ecológica y economía circular en las mallas curriculares de los establecimientos educacionales (Boletín N°15350-04) (Cámara de diputadas y diputados, s.f.). La aprobación de la Ley será un habilitante para modificaciones de las mallas curriculares que provengan de los instrumentos climáticos nacionales para integrar de manera transversal contenidos de educación ambiental, cambio climático y economía circular.</p> <p>Posterior a la aprobación, el Ministerio de Salud, junto a otras entidades relevantes, deberá tomar un rol de apoyo en el desarrollo y ejecución de instrumentos devenidos de la Ley para incluir temáticas de residuos en las mallas curriculares, respondiendo y en línea con el Programa Nacional de Educación Ambiental en Residuos Orgánicos.</p>	Senado y Ministerio de Educación (como asesor técnico)
	Programa Nacional de Educación Ambiental en Residuos Orgánicos	<p>En línea con las recomendaciones de la ENRO, el MMA está elaborando este instrumento para promover la educación formal y no formal en materia de residuos orgánicos. El Programa ya pasó por un proceso participativo donde se invitó a la ciudadanía a colaborar en la elaboración.</p>	Ministerio del Medio Ambiente
	Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman	<p>Se propone aumentar la oferta de cursos orientados a la prevención del desperdicio de alimentos y la valorización de residuos orgánicos a escala domiciliaria. Además, se considera fomentar la difusión de los cursos para aumentar la demanda y su alcance.</p>	Ministerio del Medio Ambiente
	SERCOTEC Portal de Capacitación	<p>Se propone abrir una línea de capacitación enfocada en emprendedores de negocios de valorización de residuos orgánicos de escala domiciliaria y barrial.</p> <p>Adicionalmente, se propone que, de aprobarse el PDL de valorización de residuos orgánicos, se agregue un módulo adicional al curso titulado "Marco regulatorio circular para las MIPES" incorporando el contenido del nuevo instrumento normativo.</p>	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Se establecen mecanismos de difusión local sobre materias de gestión	Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA)	<p>Esta propuesta consiste en modificar la plataforma del SINIA de forma tal que tanto recursos ambientales como información de regulación ambiental sea ordenada por temáticas y subtemáticas, incluyendo entre ellas la gestión de residuos en general y la de residuos orgánicos en particular. Una vez exista este ordenamiento del material, se propone difundir su existencia para facilitar a las personas el acceso.</p>	Ministerio del Medio Ambiente

Acción		Instrumento		Propuesta		Institución pública	
domiciliaria de residuos	Eco-biblioteca	<p>Se propone fortalecer la herramienta digital Eco-biblioteca para consolidar un espacio que centralice documentos, capacitaciones y otros recursos relacionados con la valorización de orgánicos con el objetivo de facilitar el acceso al público (p.ej. diseños de proyectos, guías de compostaje domiciliario, etc.).</p> <p>Se propone crear una campaña de comunicación y difusión de la Ley de Valorización de Residuos según región, rango etario, nivel educacional, etc.</p> <p>Se propone crear una plataforma digital en redes sociales y a través de una aplicación móvil y/o web para la difusión de información relevante sobre los mapas de sitios de disposición, calendarios de recolección de los municipios, entre otros.</p>				Ministerio del Medio Ambiente	Ministerio del Medio Ambiente
		Herramientas de difusión	App y Redes Sociales	<p>Se propone apoyar el proceso de aprobación del PDL que se encuentra en tramitación, con estipulaciones sobre las obligaciones sobre generador y gestor. Se recomienda prestar las capacidades técnicas y de articulación que sean necesarias para que el proceso sea expedito de forma de acotar la duración de la tramitación y entregar certeza a la inversión privada.</p>			
Se establece la obligación de separar en origen y valorizar	Ordenanza tipo	<p>Se propone redactar una ordenanza tipo que se utilizaría como base por los municipios, según lo estipulado actualmente en el PDL.</p>				Ministerio de Salud	
		Ordenanza municipal	<p>Se propone que las municipalidades dicten una ordenanza que establezca las obligaciones de separación en origen y las multas aplicables en caso de incumplimiento.</p>				Municipalidades
Se fortalecen unidades regionales con competencias técnicas para la planificación, asistencia y formulación	Comités Técnicos Operativos a nivel regional	<p>Por ello, se propone la creación de Comités Técnicos Operativos (CTO) de nivel regional que actúen como brazos técnicos de las SER y que estén conformados por representantes regionales de Gobiernos Regionales, SEREMI MMA, y SUBDERE. Se espera que los CTOs cumplan un rol de articulación, asistencia técnica y planificación que facilite la implementación de iniciativas. También, que lideren la creación de estructuras de gobernanza territorial que avancen en instalar modelos de gestión coherentes con las realidades regionales.</p>				Gobiernos Regionales y/o Ministerio de Medio Ambiente dependiendo de la figura escogida para la creación.	
		Ley 21.074 Art. 1 N° 7/2018	<p>Se propone modificar el Art.1 de la Ley 21.074 para establecer un trabajo coordinado entre el GORE y la SUBDERE, específicamente sobre las atribuciones del PROT en materias de planificación de gestión de residuos, para que estas se encuentren vinculadas a un presupuesto específico.</p>				Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Se establecen hojas de ruta de nivel regional y local para la implementación de	Plan Estratégico Regionales de Valorización de Residuos (PER)	<p>En línea con la propuesta del PDL que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial se propone la creación de un Plan Estratégico Regional de Valorización de Residuos (PER) que defina las líneas de acción y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, y otras autoridades públicas relevantes, para hacer bajada de las medidas propuesta en el</p>				Gobierno Regional	

Acción		Instrumento	Propuesta	Institución pública
centros de compostaje			PSM del Sector Residuos. Entre los contenidos mínimos de los PER, deben encontrarse medidas para abordar la valorización de residuos orgánicos en origen.	
Se establece y divulga un marco de regulación sanitario para el transporte de residuos orgánicos y gestión de centros de valorización	Reglamento MINSAL sobre manejo sanitario de las instalaciones de valorización de residuos orgánicos		Se propone avanzar en la aprobación de un reglamento sobre manejo sanitario de las instalaciones de valorización de residuos orgánicos, incluyendo al menos plantas de digestión anaeróbica y de compostaje a gran escala.	Ministerio de Salud
Se establecen cambios en los calendarios de recolección	Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial		Se establecen las directrices para los calendarios de recolección de residuos orgánicos en la Ley.	Ministerio del Medio Ambiente
	Ordenanza Municipal		Se propone crear ordenanzas municipales para implementar calendarios de recolección diferenciados según lo estipulado por las directrices de la Ley.	Municipalidades
Se definen criterios para diferenciar tecnologías de valorización de forma que sean compatibles con usos de suelos de IPTs	Decreto Supremo N°47/1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción		Se propone modificar el Artículo 2.1.27 de la OGUC para que, en primer lugar, se nivelen los contenidos de su descripción respecto de otras descripciones de tipologías de uso de suelo como Infraestructura de forma que quede más claro qué clase de construcciones podrían ser entendidas como Equipamiento. Luego, de la mano con este cambio, se propone que se reconozcan en ese Artículo que las instalaciones de valorización de residuos que cumplan con ser inofensivas por el Reglamento Sanitario respectivo pueden ser consideradas en tipologías de uso de suelo de Equipamiento.	Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile
	Guía de procedimientos para instalación en terreno sin IPT		Se propone elaborar una guía de procedimientos para la instalación de plantas de valorización, principalmente biodigestión anaeróbica y compostaje, en zonas que no cuentan con algún IPT (PRC especialmente).	Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Ministerio de Salud.
Se realizan mejoras a los sistemas de información para facilitar el acceso y la	Diagnóstico de problemas de reportabilidad de residuos industriales SINADER		Se propone que el MMA desarrolle un diagnóstico para profundizar en las razones que explican las brechas de reportabilidad en materia de residuos industriales. Se recomienda que este análisis incluya, entre otras cosas, una evaluación de la cantidad de empresas que están reportando respecto de las que deberían reportar (p.ej. contrastando con bases de datos del SEIA), la periodicidad de reporte, la veracidad de datos, etc. Luego, en función de los resultados, se propone realizar modificaciones al reglamento D.S N°1/2013.	Ministerio de Medio Ambiente

Acción		Instrumento		Propuesta		Institución pública	
sistematización de los datos	Capacitaciones SINADER/RET	A la fecha, el MMA se encuentra elaborando una propuesta de cambios a RETC para incorporar requerimientos de la Ley REP y de la Ley 21.455. Considerando estos cambios y los que se propone que ocurran producto del diagnóstico presentado en el instrumento previo, se propone actualizar y difundir tanto los videos de capacitación como los manuales disponibles en la página web del sistema.		Ministerio de Medio Ambiente			
	Evaluación prospectiva de volumen de residuos orgánicos	Se propone que en las mesas de trabajo y reuniones bilaterales se defina un responsable para la elaboración de una herramienta simple que permita actualizar los escenarios proyectados de generación de residuos orgánicos a nivel regional. Se espera que esta información sea publicada en sistemas de información públicos (p.ej. SNiChile, SNPChile).		Ministerio del Medio Ambiente			
Se fomenta la asociatividad público-privada y entre organismos públicos	Acuerdos de Producción Limpia (APL) de todos los sectores productivos	Se propone incorporar la valorización de residuos orgánicos en los Acuerdos de Producción Limpia de todos los sectores productivos existentes y por desarrollar, garantizando la inclusión a través de acuerdos del MMA con la ASCC.		Ministerio del Medio Ambiente y Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC)			
	Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial (Art. tercer transitorio)	Se incluye en el reglamento de la Ley actualmente en tramitación las instancias de participación de las entidades privadas en las diferentes fases de implementación.		Ministerio del Medio Ambiente			
	Resolución del Servicio que establece contenidos mínimos de elementos nutricionales y contenidos máximos de elementos contaminantes en fertilizantes y bioestimulantes	Se propone que los valores de la propuesta de resolución que "ESTABLECE CONTENIDOS MÍNIMOS DE ELEMENTOS NUTRICIONALES, Y CONTENIDOS MÁXIMOS DE ELEMENTOS CONTAMINANTES EN FERTILIZANTES Y BIOESTIMULANTES Y DEROGA RESOLUCIONES QUE INDICA", que se está desarrollando a la luz del Reglamento de la Ley N°21.349, aprobado a través del DS 61:2023, que establece la creación de resoluciones que apoyen en el cumplimiento de la normativa sean revisados en consideración de la NCh 2880:2015 y la NCh 3375:2015, Digestato - Requisitos de Calidad, y se evalúe la adaptación de los valores límites propuestos o se incluyan las NCh 2880:2015, y 3375:2015 como requisito alternativo, de manera similar a como se modifica el DS N°3:2012 a través del DS N°49:2022. Adicionalmente, se recomienda avanzar la posibilidad de generar certificaciones diferenciadas según uso del compost y digestato, lo que podría fortalecer el mercado de estos subproductos.		Ministerio de Agricultura (SAG)			
	Asociatividad en el marco del Programa "Siembra por Chile"	El Programa "Siembra por Chile" liderado por el Ministerio de Agricultura incluye diversos instrumentos, se propone que en el marco de las mesas de trabajo del PSM, el Ministerio de Salud explore con MINAGRI espacios de oportunidad para promover la asociatividad de los proyectos de valorización público-privado con las iniciativas a financiar. Por ejemplo, se podrían generar acuerdos para que los programas fomenten el uso de compost, digestato o biol.		Ministerio de Agricultura (INDAP, CONAF)			
	Asociatividad en el marco del programa Transición a la Agricultura Sostenible (TAS)	El Programa de Transición a la Agricultura Sostenible (TAS) gestionado por INDAP enfocado en apoyar a sus usuarios en capacitación técnica e inversión para transitar hacia la agricultura sostenible. En línea con la propuesta anterior (Programa Siembra por Chile), se propone que en el marco de las mesas de trabajo del PSM y sus reuniones bilaterales, el Ministerio de Salud explore con MINAGRI espacios de		Ministerio de Agricultura (INDAP, CONAF)			

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
Se establece un proceso de evaluación ambiental acorde a la complejidad de la planta de valorización de residuos orgánicos	Reglamento SEIA	oportunidad para promover la asociatividad de los proyectos de valorización público-privado con las iniciativas a financiar por este programa Se crea una tipología en específico para la evaluar proyectos de valorización de residuos orgánicos, principalmente compostaje y digestión anaeróbica, en el SEIA y se establecen requisitos de acuerdo con los tamaños y características específicas de cada proyecto.	Ministerio del Medio Ambiente
Se fortalece el control y fiscalización de proyectos en concordancia con los requerimientos derivados del aumento de iniciativas ambientales y sanitarios	Guía SEIA	Se propone la creación de Guía para la evaluación ambiental de proyectos de valorización de residuos orgánicos (compostaje y digestión anaeróbica). Así mismo, se propone la creación de una guía técnica con lineamientos para la estimación de las emisiones de GEI en fase de construcción, operación y cierre que serán obligatorias una vez entren en vigencia los cambios al RSEIA que se aprobaron por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.	Ministerio del Medio Ambiente
Se alinean los mecanismos de financiamiento para la instalación de proyectos de valorización con la planificación de las hojas de ruta regional	Ley de presupuestos Sistema Nacional de Inversiones (SNI)	Se propone aumentar el presupuesto anual entregado a los Ministerios con responsabilidad sobre la fiscalización ambiental (SMA, SEA, entre otros) y sanitaria (MINSAL) de los proyectos de valorización. Esto, en función del incremento proyectado de iniciativas. Para ello, se reconoce como crítico que el informe financiero del PSM evalúe como ítem individual a las medidas de implementación y acciones habilitantes diferenciando las autoridades ejecutoras. Se espera que los PER, propuestos como instrumento más arriba, tengan entre su contenido mínimo una planificación de implementación de proyectos y una estimación de la inversión pública necesaria para diseñarlos, construirlos y operarlos. Estos Planes deben ser firmados por las entidades regionales. De acuerdo con las entrevistas desarrolladas a SUBDERE, una de las principales barreras para facilitar la inversión pública es la falta de una planificación de largo plazo con suficiente apoyo político que permita comprometer financiamiento. Se hace notar que el acompañamiento o seguimiento se puede financiar también postulando a través del SNI, sin embargo, los proyectos que postulan a este mecanismo son en general de mayor magnitud y/o requieren un proceso de aprobación o diseño de más largo.	Ministerio de Hacienda, Ministerio de Medio Ambiente (SMA, SEA y otras entidades fiscalizadoras), Ministerio de Salud (Servicios Regionales y Superintendencia)
Se realizan mejoras al sistema de recaudación fiscal de la generación de residuos	Mecanismos de recaudación por derechos de aseo Reglamento que establece el procedimiento de cálculo de la tarifa de aseo	En línea con la propuesta del PDL que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial, se propone apoyar la propuesta de que sea la Tesorería General de la República quien efectúa la recaudación de tarifas de derechos de aseo domiciliario que se entrega a municipios mediante convenios. Se propone apoyar y facilitar el trabajo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para la creación de un Reglamento que establezca las fórmulas de estimación de la tarifa de aseo (domiciliaria, comercial e industrial), así como de los cobros por sobre generación. Lo anterior, bajo los lineamientos de los Sistemas de Pago por Generación (Pay As You Throw).	Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE) Tesorería General de la República (TGR) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
<p>Se fomenta la demanda de subproductos de la valorización de orgánicos</p>	<p>Ley 20.412 y Decreto 51 Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de Suelos Agropecuarios</p>	<p>Se propone ampliar la vigencia del Programa de suelos SIRSD-S modificando la Ley y su reglamento respectivo. Estos instrumentos crean un subsidio para la incorporación de compost o digestato como método de conservación de suelos. Adicionalmente, evaluación de los fondos del programa en función de la oferta-demanda creada por el aumento de proyectos de valorización.</p>	<p>Ministerio de Agricultura (SAG e INDAP)</p>
	<p>Programa Concursable de Espacios Públicos</p>	<p>En línea con el levantamiento de iniciativas de la ENRO, se propone modificar las Bases de Licitación o Términos de Referencia de proyectos asociados al Programa Concursable de Espacios Público y de Planes Urbanos Habitacionales (PUH) de MINVU para incentivar el uso de compost y digestato en el mejoramiento o creación de áreas verdes.</p>	<p>Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile</p>
	<p>Bases de licitación de contratos</p>	<p>En línea con el levantamiento de iniciativas de la ENRO se propone modificar las bases de licitación de contratos para infraestructura que considere la construcción de áreas verdes incentivando el uso de digestato y compost para el mejoramiento de suelos.</p>	<p>Ministerio de Obras Públicas</p>
	<p>Guías técnicas públicas</p>	<p>Se propone modificar guías y manuales técnicos del Ministerio de Obras Públicas (p.ej. Manual de Carreteras y Manual de Drenaje Urbano) para promover el uso de compost y digestato como producto para el mejoramiento de suelos para ciertos usos.</p>	<p>Ministerio de Obras Públicas</p>
<p>Se fomenta la creación de capacidades de forma transversal en la implementación y operación de centros de compostaje y digestión anaeróbica para funcionarios públicos y operadores</p>	<p>Ley 20.742 (crea el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales)</p>	<p>Se propone ampliar el foco del fondo a funcionarios municipales y funcionarios públicos de distintos servicios ministeriales regionales, incluido el Ministerio de Salud. A la fecha, el instrumento está únicamente enfocado en funcionarios municipales.</p>	<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p>
	<p>Decreto 1933/2014</p>	<p>Se propone modificar el Reglamento del Fondo Concursable de formación de funcionarios municipales para ampliar el alcance según las propuestas de modificación a la ley 20.742, incluyendo nuevos articulados en su Título III para distinguir los requerimientos a la postulación de diplomados y cursos, asegurando que funcionarios públicos a honorarios puedan acceder a capacitación especializada.</p>	<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p>
	<p>Academia SUBDERE: Unidad de Gestión de Capacitación</p>	<p>Se propone aumentar la disponibilidad y temáticas de especialización en materia de valorización. También aumentan las vacantes y periodicidad de los cursos impartidos.</p>	<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)</p>
	<p>Acuerdo de colaboración MINSAL - Academia SUBDERE: Unidad de Gestión de Capacitación</p>	<p>Se propone generar un acuerdo de colaboración entre MINSAL y Academia SUBDERE. En este acuerdo se busca que MINSAL aporte conocimientos a través de material o cursos que puedan ser presentado a través de la Academia a funcionarios de municipalidades y otros ministerios. También, se propone que el MINSAL avance en la capacitación de sus funcionarios mientras las propuestas relativas a la Academia SUBDERE sean concretadas. En este sentido, el material generado servirá para sustentar los alcances de este acuerdo.</p>	<p>Ministerio de Salud y Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)</p>
<p>SEA Capacita</p>	<p>Se propone crear capacitaciones para la postulación a proyectos de valorización de residuos orgánicos. En especial, una vez se hagan efectivos los cambios al RSEIA que permitirían distinguir esta tipología de proyectos.</p>	<p>Ministerio del Medio Ambiente</p>	<p>Ministerio del Medio Ambiente</p>
<p>Eco-biblioteca</p>	<p>Se propone fortalecer la herramienta digital Eco-biblioteca para consolidar un espacio centralizado de documentos, capacitaciones y otros recursos relacionados con la valorización de orgánicos con el objetivo de facilitar el acceso al público (p.ej. diseños de proyectos).</p>	<p>Ministerio del Medio Ambiente</p>	<p>Ministerio del Medio Ambiente</p>

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
Se promueve la educación formal y no formal sobre residuos orgánicos para la ciudadanía	Programa Nacional de Educación Ambiental en Residuos Orgánicos	En línea con las recomendaciones de la ENRO, el MMA está elaborando este instrumento para promover la educación formal y no formal en materia de residuos orgánicos. El Programa ya pasó por un proceso participativo donde se invitó a la ciudadanía a colaborar en la elaboración. Entendiendo que los contenidos del programa aun no son públicos, la presente propuesta busca reconocer la importancia de que se cree el instrumento y de que incluya líneas de trabajo en materias de: valorización de residuos orgánicos (domiciliario y gran escala); impactos y características de los rellenos sanitarios de forma de una comunidad informada frente a los procesos de consultas de proyectos; y desperdicio y pérdida de alimentos.	Ministerio del Medio Ambiente
	Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman	Se genera una mayor oferta de cursos orientados a la valorización de residuos orgánicos. Se fomenta la difusión para aumentar la demanda.	Ministerio del Medio Ambiente
Se promueve la investigación e innovación en torno a tecnologías y productos	INIA: Línea de Investigación	Se propone abrir una línea de investigación dentro del Área Nacional denominada Agrosistemas Sustentables y el Grupo de Especialidad denominado Suelo, agua y Nutrición para evaluar el desempeño del digestato y compost en la recuperación de suelos agrícolas y generar lineamientos de calidad para distintos usos.	Ministerio de Agricultura
	Desafíos Públicos MinCiencias	Abrir desafío relacionado a tecnologías y gestión eficiente en los centros de valorización de residuos orgánicos y uso de fertilizantes orgánicos para potenciar la I+D+i.	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
Se establecen mecanismos de difusión local para comunicar los cambios normativos	Bien Público CORFO: Adaptación al Cambio Climático	Se propone la elaboración de guías para el diseño, financiamiento, aprobación y operación de centros de valorización de RO y uso de fertilizantes orgánicos producto de la biodigestión anaeróbica y compostaje.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
	SINIA: Sección de residuos orgánicos	Agregar a la plataforma una sección de residuos orgánicos que incorpore información sistematizada de la normativa ambiental y de documentos de proyectos que puedan ser utilizados por otros desarrolladores/municipios.	Ministerio del Medio Ambiente
	Herramienta de difusión	Se propone crear una campaña de comunicación y difusión de la Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de residuos a nivel territorial.	Ministerio del Medio Ambiente

MEDIDA 2

CAPTURA DE BIOGÁS EN INSTALACIONES DE ELIMINACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Acción		Instrumento		Propuesta		Institución pública	
Se establecen obligaciones sobre la captura y quema/uso de gas de relleno	Decreto 189	Se propone modificar el Reglamento Sanitario N°189 para que (1) haga obligatoria la incorporación de sistemas de captura y quema o uso de biogás para todos los rellenos sanitarios tradicionales (no manuales), independiente de su volumen de biogás generado, y (2) se estipule reporte de datos de composición y volumen de biogás capturado.	Ministerio de Salud			Ministerio de Salud	
Se establecen límites máximos de generación de metano en rellenos sanitarios	Norma de emisión de metano para RS – Ley 21.455	Se propone que se elabore una norma de emisión de metano para rellenos sanitarios.	Ministerio de Medio Ambiente a solicitud de Ministerio de Salud			Ministerio de Medio Ambiente a solicitud de Ministerio de Salud	
Se realizan mejoras a los sistemas de información para facilitar el acceso y la sistematización de los datos	Diagnóstico de problemas de reportabilidad de residuos industriales SINADER	Se propone que el Ministerio de Medio Ambiente desarrolle un diagnóstico para profundizar en las razones que explican las brechas de reportabilidad en materia de residuos industriales. Se recomienda que este análisis incluya, entre otras cosas, una evaluación de la cantidad de empresas que están reportando respecto de las que deberían reportar (p.ej. contrastando con bases de datos del SEIA), la periodicidad de reporte, la veracidad de datos, etc. Luego, en función de los resultados, se propone realizar modificaciones al reglamento D.S N°1/2013.	Ministerio de Medio Ambiente			Ministerio de Medio Ambiente	
	Capacitaciones SINADER/RETC	A la fecha, el Ministerio de Medio Ambiente se encuentra elaborando una propuesta de cambios a RETC para incorporar requerimientos de la Ley REP y de la Ley 21.455. Considerando estos cambios y los que se propone que ocurran producto del diagnóstico presentado en el instrumento previo, se propone actualizar y difundir tanto los videos de capacitación como los manuales disponibles en la página web del sistema.	Ministerio de Medio Ambiente			Ministerio de Medio Ambiente	
	Estudio: Hoja de ruta para incorporación de sistemas de captura en rellenos sanitarios preexistentes.	La modificación al reglamento sanitario N°189 para hacer obligatoria la captura de gas en rellenos sanitarios deberá incorporar el principio de gradualidad sobre rellenos sanitarios que ya se encuentran en operación. Esto exige hacer un análisis para avanzar en un calendario de implementación que tendría que ser implementado por privados una vez que los cambios normativos se produzcan.	Ministerio de Salud con apoyo de Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)			Ministerio de Salud con apoyo de Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)	
Se establece una hoja de ruta para la incorporación de tecnología de captura y quema o uso en rellenos preexistentes	Mesa de trabajo pública-privada de largo plazo	Se propone que el MINSAL, con ayuda del MMA y SUBDERE, realice un estudio específico que tenga por objetivo elaborar una propuesta preliminar de hoja de ruta para la incorporación de sistemas de captura de gas en rellenos sanitarios preexistentes. Se recomienda que esta hoja de ruta sea discutida y ajustada con el sector privado, aprovechando como instancia inicial las mesas de trabajo del PSM. En la sección de resultados del Producto N de este informe se realiza una propuesta de mesas de trabajo para la definición de las acciones habilitantes sobre las medidas de mitigación. En él se propone la creación de un grupo de trabajo específico para las medidas de captura de gas de relleno que incluye tanto actores públicos como privados. Se propone que en el marco de tales discusiones se establezca un acuerdo de colaboración de largo plazo a fin de diseñar una hoja de ruta para la incorporación de sistemas de gestión en rellenos preexistentes.	Ministerio de Salud			Ministerio de Salud	

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
Se fortalece el control y fiscalización de proyectos en concordancia con los requerimientos derivados del aumento de iniciativas y requisitos ambientales y sanitarios	Creación de herramienta de fiscalización de generación de metano Ley de presupuesto	<p>Se propone avanzar en el diseño de un sistema de monitoreo de generación de metano en rellenos sanitarios preexistentes y nuevos para facilitar las labores de fiscalización.</p> <p>Se propone aumentar el presupuesto anual entregado a los Ministerios con responsabilidad sobre la fiscalización ambiental y sanitaria de los proyectos de valorización. Esto, en función del incremento proyectado de iniciativas. Para ello, se reconoce como crítico que el informe financiero del PSM evalúe como ítem individual a las medidas de medios de implementación y acciones habilitantes diferenciando las autoridades ejecutoras.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente</p> <p>Ministerio de Hacienda, MMA (SMA, SEA y otras entidades fiscalizadoras), MINSAL (Servicios Regionales y Superintendencia)</p>
Se fortalecen unidades regionales públicas para la asistencia técnica a desarrolladores de proyectos	Creación de Comités Técnicos Operativos a nivel regional	<p>La propuesta de creación de Comités Técnicos Operativos (CTO) de nivel regional que actúen como brazos técnicos de las SER y que estén conformados por representantes de Gobiernos Regionales, SEREMI MMA, y SUBDERE. Se espera que los CTOs cumplan un rol de articulación, asistencia técnica y planificación que facilite la implementación de iniciativas. También, que lideren la creación de estructuras de gobernanza territorial que avancen en instalar modelos de gestión coherentes con las realidades regionales. Se recomienda que otras instituciones públicas, como las SEREMIS de Salud funcionen bajo la figura de apoyo satélite a las labores cotidianas de cto. En el contexto de acciones relativas a rellenos sanitarios, este apoyo de MINSAL será especialmente relevante.</p>	<p>Gobiernos Regionales y/o Ministerio de Medio Ambiente dependiendo de la figura escogida para la creación.</p>
Se establecen instrumentos financieros para aumentar la competitividad de proyectos de generación eléctrica	Ley 20.780	<p>Se propone aumentar el alcance y valor del impuesto verde a fuentes fijas de metano para incluir a los rellenos sanitarios. Cabe destacar que esta propuesta es una vía de incentivo que pudiera no ser necesaria dependiendo de la implementación de otras propuestas como la norma de emisión o la modificación al reglamento N°189 del MINSAL.</p>	<p>Ministerio de Hacienda</p>
Se fomenta la creación de capacidades para operadores y técnicos de forma transversal en la cadena de implementación, aprobación y operación de los sistemas de captura y/o uso de biogás	SEA Capacita Ley 20.742 (crea el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales)	<p>De acuerdo con las modificaciones aprobadas por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático al Decreto 40 (Reglamento SEIA) en sesión Ordinaria N° 5 del 07 de julio de 2023, los proyectos que ingresen al SEIA deberán estimar gases de efecto invernadero en todas sus fases (construcción, operación y cierre). Por ello, se propone que el SEIA elabore una guía técnica con recomendaciones para la estimación de emisiones de metano que incluyan rellenos sanitarios (tipología o.5). Adicionalmente, se recomienda elaborar capacitaciones en la materia.</p>	<p>Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental</p>
	Decreto 1933/2014	<p>Se amplía el foco del fondo a funcionarios Municipales y funcionarios públicos de servicios ministeriales regionales.</p>	<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p>
		<p>Se modifica el Reglamento del Fondo Concursable de formación de funcionarios municipales para ampliar el alcance según las propuestas de modificación a la ley 20.742, incluyendo nuevos articulados en el Título III para distinguir los requerimientos a la postulación de diplomados y cursos, asegurando que funcionarios públicos a honorarios puedan acceder a capacitación especializada.</p>	<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública</p>

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
<p>Se difunde a la sociedad información relativa a la importancia de la captura y uso/quema de biogás para su participación informada en procesos consultivos</p>	<p>Academia SUBDERE: Unidad de Gestión de Capacitación</p> <p>Programa Nacional de Educación Ambiental en Residuos Orgánicos</p>	<p>Se propone aumentar la disponibilidad y temáticas de cursos para la especialización en materia de gestión de residuos, incluyendo temáticas de captura y gas de relleno. También aumentan las vacantes y periodicidad cursos impartidos.</p> <p>En línea con las recomendaciones de la ENRO, el MMA está elaborando este instrumento para promover la educación formal y no formal en materia de residuos orgánicos. El Programa ya pasó por un proceso participativo donde se invitó a la ciudadanía a colaborar en la elaboración, la presente propuesta busca reconocer la importancia de que se cree el instrumento y de que incluya líneas de trabajo en materias de: valorización de residuos orgánicos (domiciliario y gran escala); impactos y características de los rellenos sanitarios de forma de una comunidad informada frente a los procesos de consultas de proyectos; y desperdicio y pérdida de alimentos.</p>	<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)</p> <p>Ministerio de Medio Ambiente</p>

MEDIDA 3

Reciclaje de papeles y cartones

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
Se coordinan esfuerzos en la implementación y seguimiento de la Ley REP	Mesa Técnica Ley REP	Se propone que se incorporen representantes de responsables de la implementación del PSM del Sector Residuos de MINSAL a las mesas técnicas de trabajo que ya existen en el contexto de la Ley REP. Lo anterior, con el fin de coordinar los objetivos de valorización para papel y cartón e incorporar la visión de mitigación en las discusiones que se sostienen.	Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Salud
Se establecen hojas de ruta de nivel regional en coherencia con la hoja de ruta de la Ley REP	Estudio de evaluación temprana	Durante los dos primeros años tras la entrada en vigor del DS N°12 de 2021 que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas de envases y embalajes se propone hacer seguimiento y evaluación temprana de la reducción de emisiones en relación a las metas propuestas para identificar las oportunidades de mejora en el proceso de implementación.	Ministerio del Medio Ambiente
Se establecen hojas de ruta de nivel regional en coherencia con la hoja de ruta de la Ley REP	Plan Estratégico Regionales de Valorización de Residuos (PER)	Se propone que, en la elaboración de los PER, instrumentos presentados como propuesta en detalle en las medidas previas, se asegure coherencia con la hoja de ruta de la implementación de la Ley REP.	Gobierno Regional
Se fortalecen los programas de financiamiento para la instalación y operación de plantas de reciclaje de papel y cartón, y para la creación de capacidades de personas recicladoras de base	Fondo para el reciclaje: Línea Manuel Valencia	Se propone aumentar el monto máximo financiable por proyecto en la Línea Manuel Valencia para la adquisición de maquinaria y mejoramiento de infraestructura, además de ampliar el tipo de institución beneficiaria para asegurar que asociaciones comunitarias barriales puedan postular directamente.	Ministerio del Medio Ambiente
Se fomenta la capacitación y certificación de personas recicladoras de base	Fondo para el Reciclaje: Línea Exequiel Estay	Se propone un aumento del monto máximo destinado al fondo para permitir la capacitación de más recicladores de base. Así también, se propone ampliar el tipo de institución que puede postular al financiamiento para que no quede limitada únicamente a municipios.	Ministerio de Medio ambiente
Se fomenta la capacitación y certificación de personas recicladoras de base	Política de Inclusión de Recicladores de Base 2016-2020	Se propone actualizar la Política de Inclusión de Recicladores de Base 2016-2020 para un nuevo periodo. Este proceso de actualización debe tener en especial atención las nuevas barreras que afectan a las recicladoras y los recicladores de base producto de la promulgación de la Ley REP. La nueva Política debiera apuntar a reducir el alto porcentaje de informalidad del oficio, incorporar acciones concretas para reducir las brechas de género del rubro, aumentar significativamente el financiamiento al proceso de certificación evaluando incluso su subsidio completo, aumentar el apoyo a los procesos de creación de Asociaciones y Cooperativas, entre otros.	Ministerio del Medio Ambiente
Se promueve la I+D+i para crear nuevos sistemas de packaging que reduzcan la generación de residuos	Desafío Público	Se propone un desafío público en el portal enfocado en el desarrollo de envases y embalajes con una menor generación de residuos.	Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

MEDIDA 4

VALORIZACIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTO

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
<p>Se establece un marco normativo que promueve la prevención para la reducción del desperdicio de alimentos</p>	<p>Ley que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano</p> <p>Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial</p> <p>Ordenanza Municipal</p>	<p>Se propone trabajar en aprobar la Ley que actualmente se encuentra como PDL con responsabilidades sobre los productores y consumidores, incorporando modificaciones. Además, como parte de este proceso, se propone modificar artículo respecto de la fecha de vencimiento para que sea acorde con la realidad logística de los bancos y micro bancos. En el proceso de implementación de la Ley, el Ministerio de Salud estaría a cargo de la elaboración del reglamento y de fiscalización.</p> <p>Dado que el PDL que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial reconoce la importancia de la prevención, se proponen modificaciones de algunos artículos. Entre ellos destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en el Artículo 3 la definición del concepto "Prevención", destacando tanto materias de pérdida como desperdicio de alimentos. • Especificar en el Artículo 9, inciso 1, que el diagnóstico debe ser realizado tanto en materia de prevención como de gestión y valorización. • Individualizar los lineamientos y medidas de prevención, respecto de los lineamientos y medidas de gestión y valorización descritos en el Artículo 9, inciso 2, para relevar la importancia de que en los PER se incluyan acciones relativas a ambas materias. • Ampliar el Artículo 9, inciso 4, para incluir metas en materia de prevención de la pérdida y desperdicio de alimentos. <p>Se deben designar recursos y responsabilidades para la creación de micro bancos de alimentos localizados en barrios más vulnerables. Además de establecer un trabajo coordinado con las ferias libres y verdulerías.</p>	<p>Ministerio de Salud</p> <p>Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (Ministerio de Agricultura) Oficina de Economía Circular (Ministerio del Medio Ambiente)</p> <p>Municipalidades</p>
<p>Se fortalece el apoyo técnico sobre prevención del desperdicio de alimentos brindando las unidades regionales de planificación.</p>	<p>Decreto N°17/2020 del Ministerio de Agricultura</p> <p>Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial</p>	<p>Se propone modificar el Artículo 1 del Decreto N°17 que crea la Comisión Nacional para la Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos para agregarle como responsabilidad el apoyar técnicamente a las Secretarías Ejecutivas Regionales de Residuos y Economía Circular (creadas por el PDL que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial). El mecanismo más directo para lograr este objetivo es hacer una modificación al PDL en las Comisiones de la Cámara agregando tal mandato y modificación del Decreto.</p> <p>Modificar el PDL para incorporar la responsabilidad de la CNPDA de asesorar técnicamente al SER en la elaboración de las medidas de prevención de los PER.</p>	<p>Ministerio de Agricultura</p> <p>Ministerio del Medio Ambiente</p>

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
<p>Se fortalece el control y fiscalización de proyectos en concordancia con los requerimientos derivados del aumento de iniciativas y requisitos ambientales y sanitarios</p>	<p>Sistema Nacional de Registro de Distribución de Productos Inviabiles para su Comercialización</p>	<p>Para contar con un marco institucional habilitante para la implementación de las iniciativas que reducen el desperdicio de alimentos será clave que el sector cuente con información confiable para hacer seguimiento de los alimentos que están siendo donados y descartados.</p> <p>Por ello, se propone que el MINSAL, en coordinación con otras instituciones públicas con interés en la materia de registro y seguimiento de la distribución de alimentos donados (MINAGRI, MMA, SII) efectúen un análisis conducente a definir alcances y responsabilidades de la creación de una Sistema Nacional de Registro de Distribución de Productos Inviabiles para su Comercialización. Se propone que este Sistema permita, como mínimo: (1) hacer público el listado de entidades donantes, intermediarias y receptoras; (2) reportar información sobre alimentos donados, recibidos y descartados, incluyendo la identificación de las fuentes de disposición de los alimentos descartados; y (3) visualizar el volumen de alimentos orgánicos recuperados para hacer seguimiento de la medida de mitigación.</p> <p>Se propone fortalecer el presupuesto designado a los ministerios encargados de la fiscalización sanitaria y ambiental de entidades receptoras e intermediarias en coherencia con la estimación del informe financiero del PSM.</p>	<p>Por definir. Potenciales responsables sería la CNPDA, ODEPA, la Oficina de Economía Circular, MINSAL</p>
<p>Se desarrollan acciones para fomentar asociatividad público-privada y entre organismos públicos</p>	<p>Ley de presupuestos</p>	<p>Se propone definir la metodología que se utilizará para establecer el procedimiento de monitoreo, reporte y verificación de la mitigación de emisiones generada por los proyectos.</p>	<p>Ministerio de Hacienda</p>
<p>Se establece un programa de financiamiento para la inversión inicial de iniciativas orientadas al desperdicio de alimentos</p>	<p>Desarrollo de protocolo MRV para proyectos de Banco de Alimentos</p>	<p>Se propone que en el marco de las mesas de trabajo del PSM, el Ministerio de Salud explore con MINAGRI espacios de oportunidad para promover la asociatividad de los proyectos de valorización público-privado con las iniciativas a financiar a través del Programa "Siembra por Chile" liderado por el Ministerio de Agricultura. Por ejemplo, se podrían generar acuerdos con el instrumento de ferias agrícolas para reducir el desperdicio de alimentos.</p>	<p>Ministerio de Medio Ambiente</p>
<p>Se promueve la creación de capacidades para la implementación de nuevos modelos de gestión de alimentos en los principales centros de comercialización</p>	<p>Programa "Siembra por Chile"</p>	<p>Se espera que los PER, propuestos como instrumento más arriba, tengan entre su contenido mínimo una planificación de implementación de proyectos que incluya materias de prevención y una estimación de la inversión pública necesaria para diseñarlos, construirlos y operarlos. Estos Planes deben ser firmados por las entidades regionales.</p> <p>Se propone la elaboración de una guía de buenas prácticas para las áreas asociadas a un mayor desperdicio de alimentos: supermercados, ferias libres, restaurantes y espacio domiciliario. Dando especial énfasis en la normativa sanitaria y el resguardo de la inocuidad de los alimentos. Capacitación a funcionarios públicos sobre las directrices y metodologías para lograr la reducción del desperdicio de alimentos.</p>	<p>Ministerio de Agricultura (CNPDA) Ministerio del Medio Ambiente (Oficina de Economía Circular)</p>
	<p>Sistema Nacional de Inversiones de SUBDERE (SNI)</p>	<p>Se propone incluir aprendizaje y conocimientos técnicos en la formación profesional de carreras a fin a la medida para tener una mirada desde la cadena agroalimentaria (distribuidores y comercializadores especialmente).</p>	<p>Ministerio del Interior y Seguridad Pública (SUBDERE)</p>
	<p>Directriz de buenas prácticas para reducir y prevenir el desperdicio de alimentos</p>		
	<p>Principios del desperdicio alimentos en cursos y mallas curriculares de las universidades que participan en el CRUCH</p>		<p>Ministerio de Educación</p>

Acción	Instrumento	Propuesta	Institución pública
	Plan piloto de prevención del desperdicio de alimentos en servicios de alimentación	Se propone la elaboración de un plan para articular las acciones piloto en casinos institucionales del Ministerio de Salud, con el objetivo de generar un modelo metodológico replicable por otros Ministerios.	Ministerio de Salud
Se promueve la investigación e innovación en torno al desperdicio de alimento	Convocatoria de retos de innovación Bien Público CORFO: Adaptación al Cambio Climático SERCOTEC Portal de Capacitación	Se propone lanzar una convocatoria a un reto de innovación para la reducción del desperdicio de alimentos , instando al desarrollo de soluciones innovadoras en la materia. Se propone instar a la elaboración de una guía para el diseño, financiamiento, aprobación y operación de proyectos de bancos y micro bancos de alimentos mediante el programa de Bien Público de CORFO. Se fortalece el desarrollo de emprendimientos locales que transforman alimentos que pierden valor comercial en nuevos productos, de alimentación humana y/o animal, evitando que estos se conviertan en desperdicios o pérdidas.	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (CORFO) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (CORFO) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (SERCOTEC)
Se establece un marco de educación ambiental centrado en la prevención del desperdicio de alimentos	Programa Nacional de Educación Ambiental en Residuos Orgánicos Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffman	En línea con las recomendaciones de la ENRO, el MMA está elaborando este instrumento para promover la educación formal y no formal en materia de residuos orgánicos, la presente propuesta busca reconocer la importancia de que se cree el instrumento y de que incluya líneas de trabajo en materias de: valorización de residuos orgánicos (domiciliario y gran escala); impactos y características de los rellenos sanitarios de forma de una comunidad informada frente a los procesos de consultas de proyectos; y desperdicio y pérdida de alimentos Se propone crear una oferta de cursos orientados a la reducción del desperdicio de alimentos. Se fomenta la difusión para aumentar la demanda.	Ministerio del Medio Ambiente Ministerio del Medio Ambiente
Se elabora un programa de difusión que tenga como objetivo enseñar mejores prácticas y conocer los impactos ambientales para fomentar el cambio cultural sobre los consumidores	Recursos de estudios ambientales del SINIA Herramienta de difusión	Se recomienda modificar la plataforma de divulgación para incorporar secciones temáticas de recursos que permitan identificar más fácilmente el material especializado sobre reducción del desperdicio y pérdida de alimentos. Además, se recomienda aumentar la disponibilidad de recursos en la materia incorporando contenido desarrollado por otras instituciones de Administración del Estado con contenido en la materia. Se propone crear una campaña de comunicación y difusión , tras su aprobación, de la Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial y de la Ley que regula la distribución de alimentos aptos para el consumo humano.	Ministerio del Medio Ambiente Ministerio del Medio Ambiente

Fuente:
elaborado a partir del Final N°2 por la Implementa

Extracto por MINSAL, Informe elaborado consultora Sur , que

corresponde el documento "N°11" del expediente público disponible en el siguiente enlace: <https://degreyd.minsal.cl/cambio-climatico-plan-sectorial-de-mitigacion-sector-residuos-expediente-publico/>